

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 33

Fecha Estado: 12/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620200021400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	JUAN GUILLERMO BERNAL RESTREPO	Auto decreta embargo	09/04/2021		
05001310301620200022600	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	RCH INGENIERIAS Y CONSULTORIAS	Auto decreta embargo	09/04/2021		
05001310301620200025700	Verbal	MILECTA DEL SOCORRO BARRAZA VILORIA	JUSTO PASTOR PAVON RESTREPO	Auto rechaza demanda REMITIDA VIA E-MAIL	09/04/2021		
05001310301620200025800	Verbal	MARCELA TAMAYO ESCOBAR	OMAR EDILSON HERRERA RODRIGUEZ	Auto admite demanda	09/04/2021		
05001310301620200026400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S.	Auto decreta embargo	09/04/2021		
05001310301620210004200	Ejecutivo Singular	MARIANA TOBON RUEDA	GUSTAVO ALFREDO LUQUE BARRIGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/04/2021		
05001310301620210005300	Verbal	ESTEBAN URIBE MEJIA	INVERSIONES LOS SUEÑOS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	09/04/2021		
05001310301620210006200	Verbal	UNIDAD RESIDENCIAL EL CARMELO	BEATRIZ EUGENIA DIAZ RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	09/04/2021		
05001310301620210006400	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION VIHONCO IPS S.A.S	INVERSIONES DW S.A.	Auto rechaza demanda REMITIDA VIA E-MAIL	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620210007900	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID RIOS GOMEZ	MARKETING & TRAVEL PLUS S.A.S.	Auto inadmite demanda	09/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA TAMAYO ARIAS
SECRETARIO (A)